

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6425 BARCELONA

Edicto adicional al de fecha 6 de noviembre de 2015 y publicado el 23 de diciembre de 2015.

Mari Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 4 de Barcelona, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- Mercantil núm. 4 de Barcelona, Gran Via Corts Catalanes, 111, edificio C, Barcelona.

Número de Asunto.-Concurso 703/2015-O

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

Barcelona, 12 de enero de 2016.- La Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A160004977-1